

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO, ACTA NÚMERO 2**

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2024/00000508W. LECTURA Y APROBACIÓN  
SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.-**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de enero de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2023/00016172F. GRATIFICACIONES  
ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 11 de enero de 2024, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIÚN (7.491,21) EUROS** de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

**3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, y yo la Secretaria doy fe.